



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00628278- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social y el Departamento de Orientación Vocacional SAE – UNC referente a la autorización para que la Lic. Luján QUINTEROS Leg. 52.118, participe como referente del Programa “Salimos a Rodar” en la Expo de Carreras Santa María de Punilla a realizarse el 30 de octubre del corriente año; y al traslado a cargo de la Dirección de Transporte y Turismo SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente contará con la disposición de un stand informativo sobre temas del acceso a la educación superior en la UNC;

Que se solicitaron dos unidades de traslado, y en el orden 10 la Dirección de Transporte informa que debido a cuestiones de operatividad solo se presupuestó en base a la disponibilidad de la unidad Toyota Coaster DMG919 y que el servicio estará a cargo del chofer Aldo Ramón SOSA;

Que en virtud de lo antes mencionado, la Dirección de Inclusión Social informa en el orden 13 que se realizará la actividad programada y el traslado será en la única unidad disponible;

Que el servicio de transporte Córdoba/Santa María de Punilla/Córdoba tendrá como día de partida el 30 de octubre de 2021 a las 8.00 h, y de regreso el 30 de octubre de 2021 a las 19.00 h;

Que por la pandemia de COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que en el orden 4 y orden 5 del expediente de referencia se agregan la solicitud de asistencia al evento y solicitud del servicio de transporte;

Que según lo informado por el Dpto. de Orientación Vocacional en el orden 3, la entidad organizadora brindará el desayuno y el almuerzo a la agente Luján Quinteros, por lo que corresponde, según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f, liquidar los viáticos al 75 %;

Que en el orden 20 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos de servicio de transporte y liquidación de viáticos, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se afrontarán con fondos de Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión de esta Secretaría;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el viaje y la participación de la Lic. Luján QUINTEROS Leg. 52.118 DNI: 38.513.535, en la Expo de Carreras Santa María de Punilla a realizarse el 30 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Toyota Coaster DMG919, a cargo del/los Señor/es: Aldo Ramón SOSA.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve C/71/100 (\$ 8.579,71) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al agente Sr. Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI: 13.819.229, el importe de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Nueve C/71/100 (\$ 3.409,71) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Seis Mil Ochocientos Diecinueve C/43/100 (\$ 6.819,43) por día; a la agente Lic. Luján QUINTEROS Leg. 52.118 DNI: 38.513.535, el importe de Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Cinco C/88/100 (\$1.775,88) correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco C/69/100 por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Cinco C/59/100 (\$ 10.355,59) de los gastos de viáticos y servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a

